CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122

INFORME DE SECRETARÍA: a despacho de la Sra. Juez para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 19 de enero de 2024.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: MARÍA STELLA PARRA ECHEVERRY CC.31.939.542

FRANCY EDITH ZULUAGA PARRA CC. 1.151.934.594 JOSE DANILO ZULUAGA PARRA CC. 1.032.465.Ó JOSE DAVID ZULUAGA PARRA CC. 1.032.448.607

DEMANDADOS: EXPRESO TREJOS NIT. 890.301.577-9

WILSON SANCHEZ TABARES CC. 94.372.398

RADICACIÓN: 76001-31-03-012-2022-00344-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de enero de Dos mil Veinticuatro (2024)

Visto el anterior informe de secretaría, el Juzgado,

DISPONE:

Como quiera que obra publicación de emplazamiento, e inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas Arts. **108** del CGP, de **WILSON SÁNCHEZ TÁBARES**, en tal virtud se le designa como curador Ad-Litem al Dr.(a): **MARÍA NID BURBANO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 66.957.745, tarjeta profesional No. **203.380** y correo electrónico mariaanid76@hotmail.com

Quien hace parte de la lista oficial de auxiliares de la justicia que se lleva en este Juzgado numeral 7º. Artículo 48 del C. General del proceso. Comuníquesele su designación mediante correo electrónico.

Se le advierte al Curador que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAÍCEDO

	JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI
HOY_	, NOTIFICO EN ESTADO No
	A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE. SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
	SECRETARIA

Firmado Por: Claudia Cecilia Narvaez Caicedo Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 012 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a2d04f203ec6ba17f08a24951780e3ffb811f20ad6ee56c3fe4b08023369379**Documento generado en 22/01/2024 09:38:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica